

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 23 de Mayo del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha veintitrés de mayo del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 498-2013-R.- CALLAO, 23 DE MAYO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio Nº 396-2013-VRI (Expediente Nº 01002683) recibido el 15 de mayo del 2013, mediante el cual el Vicerrector de Investigación solicita la modificación de la Resolución Nº 197-2013-R.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 197-2013-R del 22 de febrero del 2013, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado: "FACTORES QUE DETERMINAN EN LA ELECCIÓN DE UNA CARRERA PROFESIONAL", del profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas; registrando como personal de apoyo al servidor administrativo REYMUNDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ;

Que, con Oficio Nº 042-2013-INIFE/FCE del 07 de mayo del 2013, el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas remite al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas la Resolución Nº 028-2013-INIFE/FCE del 07 de mayo del 2013, por la que se aprueba la solicitud presentada por el profesor Lic. CÉSAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, para que se incluya a la servidora administrativa, doña BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR, como apoyo en su Proyecto de Investigación intitulado: "FACTORES QUE DETERMINAN EN LA ELECCIÓN DE UNA CARRERA PROFESIONAL";

Que, mediante Oficio Nº 0196-2013-D/FCE del 08 de mayo del 2013, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución Nº 0168-2013-CF/FCE del 07 de mayo del 2013, por la que se aprueba la solicitud presentada por el profesor Lic. CÉSAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, para que se incluya a la servidora administrativa, doña BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR, como apoyo en su Proyecto de Investigación intitulado: "FACTORES QUE DETERMINAN EN LA ELECCIÓN DE UNA CARRERA PROFESIONAL";

Que, el Vicerrector de Investigación mediante Oficio del visto, remite el Informe Nº 122-2013-CDCITRA-VRI del Centro de Documentación Científica y Traducciones, dando su conformidad de la inclusión del personal de apoyo en el citado Proyecto de Investigación; en consecuencia, solicita expedir la respectiva Resolución;

Estando a lo solicitado; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad y el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:

1º MODIFICAR, el numeral 1º de la Resolución Nº 197-2013-R del 22 de febrero del 2013, en el extremo correspondiente a la inclusión de la servidora administrativa BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR como personal de apoyo en el Proyecto de Investigación intitulado "FACTORES QUE DETERMINAN EN LA ELECCIÓN DE UNA CARRERA PROFESIONAL", del profesor Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE, quedando subsistentes los demás extremos de dicha Resolución, según el siguiente detalle:

"1º APROBAR, el Proyecto de Investigación intitulado **"FACTORES QUE DETERMINAN EN LA ELECCIÓN DE UNA CARRERA PROFESIONAL"**, conforme a las siguientes especificaciones:

Facultad de Ciencias Económicas

JEFE DEL PROYECTO : Lic. **CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**

CATEGORÍA : ASOCIADO D.E

PERSONAL DE APOYO : REYMUNDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
BLANCA ISABEL FLORES ALMESTAR

PROYECTO : **“FACTORES QUE DETERMINAN EN LA ELECCIÓN DE UNA CARRERA PROFESIONAL”**

CRONOGRAMA : 01 de febrero del 2013 al 31 de enero del 2015
(24 meses)

PRESUPUESTO : S/. 10,500.00

RESOL. DE FACULT. Nº : 069-2013-CF/FCE

- 2º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FCE, IIFCE, CDCTRA, OGA, OCI, OAGRA, OPER,
cc. UR, UE, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado e interesados.